



# Boletín Oficial

## de la provincia de León

**ADVERTENCIA OFICIAL**

Luego que los Sres. Alcaldes y Secretarios reciban los números de este BOLETÍN, dispondrán que se fije un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del número siguiente.  
Los Secretarios cuidarán de conservar los BOLETINES coleccionados ordenadamente, para su encuadernación, que deberá verificarse cada año.

**SE PUBLICA TODOS LOS DÍAS.  
EXCEPTO LOS FESTIVOS :**

Se suscribe en la Imprenta de la Diputación provincial a nueve pesetas al trimestre, pagadas al solicitar la suscripción.  
Los Ayuntamientos de esta provincia abonarán la suscripción con arreglo a las Ordenanzas publicadas en este BOLETÍN de fecha 25 de junio de 1926.  
Los Juzgados municipales, sin distinción, diez y seis pesetas al año.

**ADVERTENCIA EDITORIAL**

Las leyes, órdenes y anuncios que hayan de insertarse en el BOLETÍN OFICIAL, se han de mandar al Gobernador de la provincia, por cuyo conducto se pasarán al Administrador de dicho periódico (Real orden de 6 de abril de 1859).

**PARTE OFICIAL**

S. M. el Rey Don Alfonso XIII (q. D. g.), S. M. la Reina Doña Victoria Eugenia, S. A. R. el Príncipe de Asturias e Infantes y demás personas de la Angusta Real familia, continúan sin novedad en su importante salud.

(Gaceta del día 3 de agosto de 1927).

**ADMINISTRACIÓN PROVINCIAL**

**GOBIERNO CIVIL DE LA PROVINCIA**

**JUNTA PROVINCIAL**

**DE TRANSPORTES MECÁNICOS RODADOS DE LEÓN**

Habiéndose concedido a D. Francisco López Alba, vecino de Lugán la exclusiva por veinte años para el transporte de viajeros y correspondencia en servicio diario, regular y permanente desde Boñar a León pasando por La Vega de Boñar, Palazuelo, Rampla de Vegaquemada, Mesón de Candanedo, Lugán, Ambasaguas, Barrio de Nuestra Señora, Rampla al camino de Vegas del Condado, Rampla al camino de Villanueva del Condado, Venta del Moral, Rampla al camino de Villafuella, Santibáñez de Porma y Puente Villareuta, y acordado en la escritura de contrato que desde el día cinco del mes corriente empezará a prestar el servicio con arreglo a los preceptos del Real decreto de 4 de julio de 1924, se hace saber por medio de la presente circular,

que en virtud de lo dispuesto en el artículo 50 y disposición 5.ª transitoria del Reglamento de 11 de diciembre de 1924, no se permitirá el establecimiento de nuevos servicios en la línea indicada ni que continúe la explotación de los que están prescindiéndolos en la actualidad, por no encontrarse dentro de las condiciones señaladas por la 4.ª disposición transitoria, Real orden de 16 de marzo de 1926 y Real decreto de 20 de febrero de 1926.

Lo que se hace público para general conocimiento y exacto cumplimiento.

León, 1.º de agosto de 1927.

El Gobernador civil interino *Proid-nte*,  
*Telenforo. Gómez Núñez*

**MINAS**

**DON PIO PORTILLA Y PIEDRA,**  
INGENIERO JEFE DEL DISTRITO MINERO DE ESTA PROVINCIA.

Hago saber: Que por D. José Alvarez Arias, vecino de Rioscuro, se ha presentado en el Gobierno civil de esta provincia en el día 22 del mes de julio, a las nueve, una solicitud de registro pidiendo 1.200 pertenencias para la mina de hierro llamada *Hermelinda*, sita en término y Ayuntamiento de Carucedo. Hace la designación de las citadas 1.200 pertenencias, en la forma siguiente, con arreglo al N. v.:

Se tomará como punto de partida el ángulo SO. de la casa propiedad de D. Ramiro López, vecino de Carucedo, sita en el mismo pueblo, al lado de la carretera de Orense y desde él se medirán 500 metros al S. y se colocará una estaca auxiliar; de ésta 1.500 al E. y se colocará la 1.ª; de ésta 4.000 al S., la 2.ª; de ésta 3.000 al O., la 3.ª; de ésta 4.000 al N., la 4.ª; de ésta 1.500 al E., se llegará a la estaca auxiliar, quedando cerrado el perímetro de las pertenencias solicitadas.

Y habiendo hecho constar este interesado que tiene realizado el depósito prevenido por la Ley, se ha admitido dicha solicitud por decreto del Sr. Gobernador, sin perjuicio de tercero.

Lo que se anuncia por medio del presente edicto para que en el término de sesenta días, contados desde su fecha, puedan presentar en el Gobierno civil sus oposiciones los que se consideraron con derecho al todo o parte del terreno solicitado, según previene el art. 28 del Reglamento y Real orden de 5 de septiembre de 1912.

El expediente tiene el núm. 8.192.  
León, 29 de julio de 1927. — *Pio Portilla.*

## OBRAS PÚBLICAS

## PROVINCIA DE LEÓN

Relación nominal de propietarios, rectificadas, a quienes en todo o parte se han de ocupar fincas en término municipal de Santa Elena de Jamuz, con motivo de la construcción de la carretera de La Bañeza a Caurana de Tera a la de Madrid a Coruña.

Núm. de orden	Nombre de los propietarios	Vecindad	Clase de terreno
1	D. Isidro Benavides	Santa Elena	Tierra centenal
2	» Angel Benavides	Idem.	Id. id.
3	» Manuel de Blas	Idem.	Id. id.
4	» Mateo López	Idem.	Id. id.
5			
6	» Manuel Ramos	La Bañeza	Id. id.
7	» Antonio Ramos	Santa Elena	Id. id.
8	D. <sup>a</sup> Antonia Mateos	Idem.	Id. id.
9	D. Lorenzo Carreras	Idem.	Id. id.
10	» Esteban Manjón	Idem.	Id. id.
11	D. <sup>a</sup> Prudencia San Juan	San Martín	Id. id.
12	D. Manuel de Blas	Santa Elena	Id. id.
13	» Gaspar Julio Pérez	La Bañeza	Id. id.
14	» Antonio García de Blas	Santa Elena	Id. id.
15	» Andrés Seco	La Bañeza	Id. id.
16	» Plácido Pastor	Santa Elena	Id. id.
17	» Domingo Pastor	Idem.	Id. id.
18	D. <sup>a</sup> Florencia Manjón	Idem.	Id. id.
19	D. Gaspar Julio Pérez	Idem.	Id. id.
20	» Manuel Peñín	Idem.	Id. id.
21	» Francisco Carreras	Idem.	Id. id.
22	» Primitivo Ramos	Idem.	Id. id.
23	» José Manjón	Idem.	Id. id.
24	D. <sup>a</sup> Paula Carreras	Idem.	Id. id.
25	D. Faustino Benavides	Idem.	Id. id.
26	» Pedro Morillo	Idem.	Id. id.
27	» Pedro Gordón	Idem.	Id. id.
28	» Manuel Peñín Gordón	Idem.	Id. id.
29	» Julián Peñín	Idem.	Id. id.
30	» Mateo López	Idem.	Id. id.
31	D. <sup>a</sup> Manuela Manjón	Idem.	Id. id.
32	D. Domingo Pastor	Idem.	Id. id.
33	» Felipe Benavides	Idem.	Trigal secano
34	» Martín Carreras	Idem.	Id. id.
35	» Antonio García	Idem.	Id. id.
36	D. <sup>a</sup> Lucía García	Idem.	Id. id.
37	» Josefa Ramos	Idem.	Id. id.
38	D. José Manjón	Idem.	Id. id.
39	» Domingo Peñín	Idem.	Id. id.
40	D. <sup>a</sup> Josefa Fernández de Mata	La Bañeza	Id. id.
41	D. Antonio Manjón	Santa Elena	Prado
42	» Victoriano Esteban	Idem.	Id. id.
43	» Justo Rubio	Idem.	Id. id.
44	» Miguel Gordón	Idem.	Id. id.
45	D. <sup>a</sup> Josefa Fernández de Mata	La Bañeza	Id. id.
46	D. Diego Carreras	Santa Elena	Id. id.
47	» Justo Rubio	Idem.	Id. id.
48	» Gaspar Julio Pérez	La Bañeza	Huerto
49	» Antonio Ramos	Santa Elena	Id. id.
50	» Victoriano Esteban	Idem.	Id. linar
51	» Domingo Pastor	Idem.	Id. id.
52	» Agustín Pastor	Idem.	Id. id.
53	» Patricio García	Idem.	Id. id.
54	» Blas Cuesta	Idem.	Id. id.
55	» José García	Idem.	Id. id.
56	» Pedro Cuesta	Idem.	Id. id.
57	» Julián Peñín	Idem.	Id. id.
58	» Antonio García	Idem.	Id. id.
59	» Victoriano Esteban	Idem.	Id. id.

Núm. de orden	Nombre de los propietarios	Vecindad	Clase de terreno
60	D. Pedro Benavides.....	Santa Elena.....	Huerto linar
61	D. <sup>a</sup> Paula Carreras.....	Idem.....	Id. id.
62	D. Gregorio Cuesta.....	Idem.....	Id. id.
63	D. <sup>a</sup> María Vivas.....	Idem.....	Id. id.
64	» María Monge.....	Idem.....	Id. id.
65	D. Gaspar Julio Pérez.....	La Bañeza.....	Id. id.
66	D. <sup>a</sup> Josefa Flórez.....	Astorga.....	Id. id.
67	D. Toribio González.....	Santa Elena.....	Id. id.
68	D. <sup>a</sup> Manuela Peñín.....	Idem.....	Id. id.
69	D. Miguel García.....	Idem.....	Id. id.
70	» Gregorio Aros.....	La Bañeza.....	Id. id.
71	» Victoriano Esteban.....	Santa Elena.....	Id. id.
72	» Miguel García.....	Idem.....	Id. id.
73	» Patricio Cuesta.....	Idem.....	Id. id.
74	» Gaspar Julio Pérez.....	La Bañeza.....	Id. id.
75	» Angel Benavides Fernández.....	Idem.....	Id. id.
76	» Blas García.....	Santa Elena.....	Id. id.
77	» José García.....	Idem.....	Id. id.
78	» Simón Peñín.....	Villanueva.....	Id. id.
79	» Esteban Manjón.....	Santa Elena.....	Id. id.
80	» Manuel Peñín.....	Idem.....	Id. id.
81	» Francisco Peñín.....	Idem.....	Id. id.
82	» Blas Cuesta.....	Idem.....	Id. id.
83	» Diego Manjón.....	Idem.....	Id. id.
84	» Blas Cuesta.....	Idem.....	Trigal
85	» Alonso Benavides.....	Idem.....	Id.
86	» Blas Cuesta.....	Idem.....	Id.
87	» Gaspar Julio Pérez.....	La Bañeza.....	Id.
88	» José García.....	Idem.....	Id.
89	» Victoriano Esteban.....	Villanueva.....	Id.
90	» Gaspar Julio Pérez.....	Santa Elena.....	Id.
91	» José García.....	La Bañeza.....	Id.
92	» Antonio Ramos.....	Villanueva.....	Id.
93	» Blas García.....	Santa Elena.....	Id.
94	» Antonio García.....	Idem.....	Id.
95	» Blas Cuesta.....	Idem.....	Id.
96	» Gaspar Julio Pérez.....	La Bañeza.....	Id.
97	» Simón Peñín.....	Santa Elena.....	Terreno centenal
98	» Manuel Ramos.....	Idem.....	Id. id.
99	» Joaquín Manjón.....	Idem.....	Id. id.
100	» Domingo Benavides.....	Idem.....	Id. id.
101	» Esteban Manjón.....	Idem.....	Id. id.
102	» Julián Peñín.....	Idem.....	Id. id.
103	» Antonio Ramos.....	Idem.....	Id. trigal
104	D. <sup>a</sup> Josefa Ramos.....	Idem.....	Id. id.
105	» Josefa Flórez.....	Astorga.....	Id. id.
106	D. Felipe Benavides.....	Santa Elena.....	Id. id.
107	» Félix Gordón.....	Idem.....	Id. id.
108	D. <sup>a</sup> Maximina San Juan.....	Idem.....	Id. id.
109	D. Felipe Benavides.....	Idem.....	Id. id.
110	» Félix Carrera.....	Idem.....	Id. id.
111	» Blas García.....	Idem.....	Id. id.
112	» Gaspar Julio Pérez.....	La Bañeza.....	Id. id.
113	» Martín Carreras.....	Santa Elena.....	Id. id.
114	» Antonio Manjón.....	Idem.....	Id. id.
115	» Miguel de Blas.....	Madrid.....	Id. id.
116	D. <sup>a</sup> Manuela Peñín.....	Santa Elena.....	Id. id.
117	D. Mateo López.....	Idem.....	Id. id.
118	» Blas Cuesta.....	Idem.....	Viñedo
119	» Mateo López.....	Idem.....	Id.
120	D. <sup>a</sup> María García.....	Idem.....	Id.
121	D. Miguel Peñín.....	Idem.....	Id.
122	D. <sup>a</sup> Petra Palacios.....	Idem.....	Id.
123	D. Manuel Carreras.....	Idem.....	Id.
124	» Pedro Manjón.....	Idem.....	Id.

Núm. de orden	Nombre de los propietarios	Vecindad	Clase de terreno
125	D. Diego Manjón.....	Santa Elena.....	Vinedo
126	» Pedro Cuesta.....	Idem.....	Id.
127	» Primitivo Ramos.....	Idem.....	Id.
128	» Blas Cuesta.....	Idem.....	Id.
129	» Gregorio Cuesta.....	Idem.....	Id.
130	» Blas Cuesta.....	Idem.....	Id.
131	» Simón Peñín.....	Idem.....	Id.
132	» Elías Calvo.....	Toreno.....	Tierra centenal
133	» Domingo Benavides.....	Santa Elena.....	Vinedo
134	» Estejanía Monge.....	Idem.....	Id.
135	» María Monge.....	Idem.....	Id.
136	» Victoriano Rubio.....	Villanueva.....	Id.
137	» Vicente Rubio.....	Idem.....	Id.
138	» Blas García.....	Santa Elena.....	Id.
139	» Inocencio Monge.....	Idem.....	Id.
140	» Antonio Marcos.....	Idem.....	Id.
141	» Patricio Cuesta.....	Idem.....	Id.
142	» Francisco Carreras.....	Idem.....	Id.
143	» Diego Manjón.....	Idem.....	Tierra centenal
144	» Eugenio Ramos.....	Idem.....	Id. id.
145	» Antonio Manjón.....	Idem.....	Id. id.
146	» Gregorio Cuesta.....	Idem.....	Id. id.
147	» Manuel González.....	Villanueva.....	Vinedo
148	» Victoriano Rubio.....	Idem.....	Id.
149	» Pedro Morillo.....	Idem.....	Id.
150	» Felipe San Juan.....	Santa Elena.....	Tierra centenal
151	» Simón Peñín.....	Idem.....	Id. id.
152	» Policito Martínez.....	Idem.....	Id. id.
153	» Eugenio Ramos.....	Idem.....	Id. id.
154	D. <sup>a</sup> Josefa Ramos.....	Idem.....	Id. id.
155	D. Antonio Ramos.....	Idem.....	Trigal regadfo
156	D. <sup>a</sup> Lucía García.....	Idem.....	Id. id.
157	D. Patricio García.....	Idem.....	Id. id.
158	D. <sup>a</sup> Josefa Flórez.....	Astorga.....	Id. id.
159	D. José García.....	Idem.....	Id. id.
160	» Mateo López.....	Villanueva.....	Id. id.
161	» Miguel García Peñín.....	Santa Elena.....	Id. id.
162	» Andrés San Juan.....	Idem.....	Tierra centenal
163	D. <sup>a</sup> Josefa Flórez.....	Idem.....	Id. id.
164	D. Andrés San Juan.....	Idem.....	Id. id.
165	» Manuel Carreras.....	Idem.....	Id. id.
166	» Francisco González.....	Villanueva.....	Id. id.
167	» Blas García.....	Santa Elena.....	Id. id.
168	» Toribio González.....	Idem.....	Id. id.
169	» Domingo Pastor.....	Idem.....	Id. id.
170	D. <sup>a</sup> Alberta Pastor.....	Idem.....	Id. id.
171	D. Agustín Pastor.....	Idem.....	Id. id.
172	D. <sup>a</sup> Rosalía Pastor.....	Idem.....	Id. id.
173	D. Agustín Pastor.....	Idem.....	Id. id.
174	» Pedro García.....	Idem.....	Id. id.
175	» Domingo Pastor.....	Idem.....	Id. id.
176	» Toribio González.....	Idem.....	Id. id.
177	» Justo Rubio.....	Idem.....	Id. id.
178	» Elías Calvo.....	Toreno.....	Id. id.
179	» Mignel Peñín.....	Santa Elena.....	Id. id.
180	D. <sup>a</sup> Josefa Flórez.....	Idem.....	Id. id.
181	D. Blas García.....	Idem.....	Id. id.
182	» Miguel García.....	Idem.....	Id. id.
183	» Toribio González.....	Idem.....	Id. id.
184	» Victoriano Esteban.....	Idem.....	Id. id.
185	» Toribio González.....	Idem.....	Id. id.
186	» Manuel Rubio.....	Idem.....	Id. id.
187	» Eugenio Alonso.....	Villanueva.....	Vinedo
188	» Justo Rubio.....	Santa Elena.....	Terreno centenal
189	» José.....	Idem.....	Id. id.

Núm. de finca	Nombre de los propietarios	Vecindad	Clase de terreno
190	D. Andrés Benavides	Villanueva	Terreno centenal
191	» Andrés Benavides	Idem	Id. id.
192	» Cipriano Alija	Idem	Id. id.
193	D. <sup>a</sup> Josefa Flórez	Idem	Id. id.
194	D. Manuel Alonso	Idem	Vinedo
195	» Tomás García	Idem	Terreno centenal
196	» Andrés Pérez	Quintana	Id. id.
197			Id. id.
198			Id. id.
199			Id. id.
200			Id. id.
201			Id. id.
202			Id. id.
203			Id. id.
204			Id. id.
205			Id. id.
206	» Victoriano Rubio	Villanueva	Vinedo
207	» Benito Martínez	Idem	Tierra centenal
208	» Eulogio Fernández	Idem	Vinedo
209	» José García	Idem	Id.
210	» Eugenio de Mata	La Bañeza	Id.
211	» Dionisio Monge González	Villanueva	Id.
212	» José García	Idem	Id.
213	» Antonino Rubio	Idem	Id.
214	Herederos de Pedro Ramos	Idem	Id.
215	D. Jerónimo Rubio	Idem	Id.
216	» Maximiano Monge	Idem	Id.
217	» Antonio López	Idem	Id.
218	D. <sup>a</sup> Manuela Alvarez	Idem	Id.
219	D. Eulogio Fernández	Idem	Id.
220	» Francisco Pérez	Idem	Id.
221	» Toribio Astorga	Idem	Id.
222	» Manuel García Rubio	Idem	Tierra centenal
223	» Andrés Pérez	Quintana	Id. id.
224	» José García	Villanueva	Id. id.
225	D. <sup>a</sup> Amalia Monge	Idem	Vinedo
226	D. Lorenzo Monge	Idem	Id. id.
227	» Tomás Alija	Idem	Trigal Secano
228	» Tomás Monge	Idem	Id. id.
229	» Francisco Fernández	Idem	Id. id.
230	» Manuel García Rubio	Idem	Id. id.
231	» Antonio Monge	Idem	Id. id.
232	» Eugenio de Mata	La Bañeza	Id. id.
233			Id. id.
234	» Félix Monge	Villanueva	Id. id.
235	» Baltasar Chano	Idem	Id. id.
236	» Pedro Alija	Idem	Id. id.
237	D. <sup>a</sup> Josefa Flórez	Idem	Id. id.
238	» Josefa Flórez	Idem	Id. id.
239	D. Tomás García	Idem	Id. id.
240	» Francisco Fernández	Idem	Id. id.
241	» José García	Idem	Id. id.
242	» Pedro García	Idem	Id. id.
243	» Juan Rubio	San Juan de Torres	Id. id.
244	» Carlos Cela	Idem	Id. id.
245	D. <sup>a</sup> Juana Benito	La Bañeza	Id. id.
246	D. Angel Alija	Villanueva	Id. id.
247	D. <sup>a</sup> Josefa Flórez	Idem	Id. id.
248	Herederos de Eugenia de Mata	La Bañeza	Id. id.
249	D. <sup>a</sup> Josefa Flórez	Idem	Id. id.
250	D. José García Rubio	Villanueva	Tierra centenal
251	» Andrés Benavides	Idem	Id. id.
252	» Manuel Alija	Idem	Vinedo
253	» Angel Alija	Idem	Id.
254	Herederos de Tomás de la Fuente	San Juan de Torres	Tierra centenal

N. de orden	Nombre de los propietarios	Vecindad	Clase de terreno
255	Herederos de Eugenio de Mata	La Bañeza	Tierra centenal
256	D. <sup>a</sup> Francisca Monge Benavides	Villanueva	Id. id.
257	D. Félix Monge	Idem	Vinedo
258	» Tirso García	Idem	Id.
259	» Manuel Pérez	Idem	Id.
260	D. <sup>a</sup> Agustina Monge	Idem	Id.
261	D. Santos Monge	Idem	Id.
262	» Antonio López	Idem	Id.
263	» Teodoro López	Idem	Id.
264	» Juan García	Idem	Tierra centenal
265	» Manuel Rubio	Idem	Id. id.
266	D. <sup>a</sup> Josefa Flórez	Astorga	Id. id.
267	Herederos de Eugenio de Mata	La Bañeza	Id. id.
268	D. <sup>a</sup> Angela Benavides	Idem	Id. id.
269	D. Adolfo Maurique	Astorga	Id. id.
270	» Romualdo San Martín	Villanueva	Vinedo
271	» Marcos Fernández	Idem	Id.
272	» Romualdo San Martín	Idem	Id.
273	» Juan San Martín	Idem	Id.
274	» Daniel Rubio	Idem	Id.
275	» Félix Monge	Idem	Id.
276	» Pedro Fernández	San Juan de Torres	Id.
277	» Francisco González Alonso	Villanueva	Id.
278	D. <sup>a</sup> Simona Falagán	Idem	Tierra centenal
279	D. Hermenegildo Monge	Idem	Id. id.
280	» Galo Morillo	Idem	Vinedo
281	» Lorenzo Monge	Idem	Id.
282	» Francisco Reyero	Idem	Id.
283	» Emilio Morillo	Idem	Tierra centenal
284	» Marcos Fernández	Idem	Id. id.
285	» Tirso García	Idem	Id. id.
286	» Pedro Monje González	Idem	Vinedo
287	» Jesús Aparicio	Idem	Id.
288	» José Alija	Idem	Id.
289	» Tomás de la Fuente	San Juan de Torres	Tierra centenal
290	» Tomás Monge	Villanueva	Id. id.
291	» Gregorio Monge	Idem	Vinedo
292	» Lucía Monge	Idem	Id.
293	» Nemesio San Juan	San Juan de Torres	Id.
294	» Jerónimo Monge	Idem	Id.
295	» Jesús Aparicio	Villanueva	Tierra centenal
296	» Antonio Fernández	Idem	Id. id.
297	» Tomás García	Idem	Id. id.
298	» Francisco	Idem	Id. id.
299	» Pedro Monge	Idem	Id. id.
300	» Lucio Monge	Idem	Id. id.
301	» Eugenio García	Idem	Id. id.
302	» Vicente Rubio	Idem	Id. id.
303	» Felipe Rubio	Idem	Id. id.
304	» José García	Idem	Id. id.
305	» Felipe Rubio	Idem	Id. id.
306	» Luis Cuadrado	Idem	Id. id.
307	» Simón Rubio	Villanueva	Id. id.
308	» Marcelino Carballo	León	Id. id.
309	» Esteban García	Villanueva	Casa
310	» Marcelino Carballo	León	Prado
311	» Francisco Pérez	Villanueva	Tierra centenal
312	» Eusebio Domínguez	Idem	Id. id.
313	» Pedro Ramos	Idem	Id. id.
314	D. <sup>a</sup> Jerónima Monge	Idem	Id. id.
315	D. Maximino Esteban	Idem	Id. id.
316	» Francisco Fernández	Idem	Id. id.
317	» Francisco Reyero	Idem	Id. id.
318	» María Monge	Idem	Id. id.
319	» Pedro Monge	Idem	Id. id.

Núm. de orden	Nombre de los propietarios	Vecindad	Clase de terreno
320	D. Francisco Rubio Menor	Villanueva	Tierra centenal
321	» Inocencio Villar	Idem	Id. id.
322	» Pedro Ramos	Idem	Id. id.
323	» Manuel García Rubio	Idem	Id. id.
324	» Eusebio Domínguez	Idem	Id. id.
325	» Tirso García	Idem	Id. id.
326			
327	» Angel Alija	Idem	Id. id.
328	» Domingo Fernández	Idem	Id. id.
329	» Pedro Benavides	Idem	Id. id.
330	» Galo Morillo	Idem	Id. id.
331	» Gregorio Monge	Idem	Id. id.
332	» Antonio Alija	Idem	Id. id.
333	» Victoriano Domínguez	Idem	Id. id.
334	» Francisco Fernández	Idem	Id. id.
335	» Emilio Morillo	Idem	Id. id.
336	» Eugenio de Mata	La Bañeza	Id. id.
337	» Jesús Aparicio	Villanueva	Viñedo
338	» Manuel Ramos	Idem	Tierra centenal
339	» Juan Pérez	Idem	Id. id.
340	» Francisco Pérez	Idem	Id. id.
341	» Pedro Alija	Idem	Id. id.
342	» Vicente Rubio	Idem	Id. id.
343	» Juan San Martín	Idem	Id. id.
344	» Simón Rubio	Idem	Id. id.
345	» Tomás García	Idem	Id. id.
346	» Santos Monge	Idem	Id. id.
347	» Gabriel Benavides	Idem	Id. id.
348	» Antonio Monge	Idem	Id. id.
349	» Bartolomé Monge	Idem	Id. id.
350	» Gregorio Monge	Idem	Viñedo
351	» Bartolomé Monge	Idem	Tierra centenal
352	» Tomás Alonso	Idem	Viñedo
353	D.ª Lucía Monge	Idem	Tierra centenal
354	D. Ramón Falagán	Idem	Id. id.
355	» Félix Monge	Idem	Id. id.
356	Herederos de Manuel Vallinas	Quintana	Id. id.
357	D. Ignacio Vidal	Idem	Id. id.
358	Terreno comunal		
359	D. Antonio Monge Fernández	Villanueva	Id. id.
360	» Baltasar Migúelez	Idem	Trigal secano.
361	» Jerónimo Monge	Idem	Id. id.
362	» Baltasar García	Idem	Id. id.
363	» Eugenio de Mata	La Bañeza	Id. id.
364	D.ª Josefa Flórez Suárez	Astorga	Id. id.
365	D. Vicente Rubio	Villanueva	Id. id.
366	» Gaspar Julio Pérez	La Bañeza	Id. id.
367	» Felipe Rubio	Villanueva	Id. id.
368	» José García	Idem	Id. id.
369	» Baltasar Migúelez	Idem	Id. id.
370	» Luis Cuadrado	Idem	Id. id.
371	» Pedro Benavides	Idem	Id. id.
372	» Esteban García	Idem	Id. id.
373	» Lorenzo Monge	Idem	Id. id.
374	» Adolfo Alonso	Idem	Id. id.
375	» Tomás Monge	Astorga	Id. id.
376	» Francisco Fernández	Villanueva	Id. id.
377	» Francisco Reyero	Idem	Id. id.
378	» Agustín Martínez	Idem	Id. id.
379	» Francisco García	Idem	Id. id.
380	» Jesús Aparicio	Idem	Id. id.
381	» Antonio Fernández	Idem	Id. id.
382	» José Fernández	Idem	Id. id.
383	» Eugenio de Mata	La Bañeza	Id. id.
384	» Tomás García	Idem	Id. id.

Núm. de orden	Nombre de los propietarios	Vecindad	Clase de terreno
385	D. Pedro Alija.....	Villanueva.....	Trigal secoano
386	» Jesús Aparicio.....	Idem.....	Id. id.
387	» Antonio Fernández.....	Idem.....	Id. id.
388	» Tomás García.....	Idem.....	Id. id.
389	» Maximino Esteban.....	Idem.....	Id. id.
390	» Antonio Fernández.....	Idem.....	Id. id.
391	» Tomás de la Fuente.....	San Juan de Torres.....	Id. id.
392	» Matías Vecino.....	Quintana.....	Id. id.
393	» Baltasar García.....	Villanueva.....	Id. id.
394	» Manuel Osorio.....	Quintana.....	Id. id.
395	» Jerónimo Monge.....	Villanueva.....	Id. id.
396	» Pascual Martín.....	Quintana.....	Id. id.
397	» Dámaso Rubio.....	Idem.....	Id. id.
398	» Tomás García.....	Villanueva.....	Id. id.
399	» Félix Gutiérrez.....	Quintana.....	Id. id.
400	» Eugenio de Mata.....	La Bañeza.....	Id. id.
401	» Lorenzo Domínguez.....	Quintana.....	Id. id.
402	» Pedro Monge.....	Idem.....	Id. id.
403	» Tomás García de la Fuente.....	Villanueva.....	Id. id.
404	» Lorenzo Domínguez.....	Idem.....	Id. id.
405	» Francisco Rubio.....	Quintana.....	Id. id.
406	» Manuel Pérez.....	Idem.....	Id. id.
407	» Felipe Rubio.....	Idem.....	Id. id.

Lo que se hace público para que las personas o Corporaciones que se crean perjudicadas, presenten sus oposiciones dentro del plazo de quince días, conforme determina el art. 17 de la ley de Expropiación forzosa de 10 de enero de 1879.

León, 20 de julio de 1927.—El Gobernador civil, José del Río Jorge.

## ADMINISTRACIÓN CENTRAL

*Juzgado de instrucción de La Bañeza*  
Don Joaquín de la Riva Domínguez,  
Juez de instrucción de La Bañeza  
y su partido.

Por la presente requisitoria se cita, llama y emplaza al procesado Tomás Cantón Mielgo, de 26 años de edad, de profesión jornalero, hijo de Gregorio y Gertrudis, casado con Piedad, cuyos apellidos se ignoran, natural y vecino de Bustillo del Páramo, de estatura regular, ojos castaños, pelo negro, y color moreno, para que en el término de diez días comparezca ante este Juzgado de instrucción de La Bañeza, con objeto de constituirse en prisión, notificarle el auto de conclusión del sumario y ser emplazado en virtud de la causa que se le sigue con el número 24 del corriente año, por el delito de tenencia ilícita de arma de fuego.

Asimismo ruego y encargo a todas las autoridades y agentes de la Policía Judicial, procedan a la busca y captura de dicho procesado, poniéndolo, caso de ser habido, a disposición de este Juzgado, en la cárcel de esta ciudad.

La Bañeza, a 19 de julio de 1927.—El Juez de instrucción, Joaquín de la Riva.—El Secretario judicial, Ignacio Ordás.

## Cédulas de citación

En virtud de lo acordado por el Sr. Juez de instrucción de este partido, D. Laureano Carrócerá García, en proveído de esta fecha dictado en carta-orden referente al sumario número 61 de 1925, sobre homicidio y lesiones graves por rebase de tren en la estación de Busdongo, se cita a Francisco Pulgar, vecino últimamente de Pajares y Pedro Montero, vecino últimamente de Pola de Lena y cuyo actual paradero se ignora, para que comparezcan ante la Audiencia provincial de León el día diez de agosto próximo y hora de las diez de la mañana, al objeto de asistir, en concepto de testigos, a las sesiones del juicio oral en dicho sumario; bajo apercibimiento de parales el perjuicio a que hubiere lugar.

La Vecilla, 29 de julio de 1927.  
—El Secretario, Carmelo Molini.

## ANUNCIOS PARTICULARES

### Desaparecida

El día 22 de julio desapareció de su casa de León, Serranos, 27, Leonarda García, de 80 años de edad, altura regular, color moreno, vista de negro, con toquilla, pelo blanco, cortado, algo perturbada de sus facultades mentales.

Comunidad de Regantes de la presa cabildaria de los cuatro pueblos: Roderos, San Justo, Mancilleros y Villaturiel.

Se convoca a junta general extraordinaria para el día 25, y si no se reuniera número suficiente de participantes se verificará el día 28, con el número de interesados que asistan, siendo válidos todos los acuerdos que en ella se tomen.

La reunión se celebrará a las 6 de la tarde el primer día, y el segundo, a las 10 de la mañana.

San Justo, 3 de agosto de 1927.—  
El presidente, Marcelo Martínez.



El más antiguo de la capital por la fecha de su fundación, pero el más moderno por lo perfecto de sus instalaciones.

Café expreso.—Leche de su granja  
Terraza y billares  
Siempre la más alta calidad en todos los artículos